

MENDOZA, **14 de febrero de 2025**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 9300/23, 9764/23, 8764/23 y 7225/23 en los que constan adscripciones realizadas por egresados/as de las Carreras de Artes del Espectáculo, de Diseño y Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones realizadas por egresados/as de las Carreras de Artes del Espectáculo, de Diseño y Musicales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
22.901.306	MAYA, Angel David	"PRÁCTICA DE DIRECCIÓN"	Ciclo Lectivo: 2023-2024

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
34.324.479	VALVERDE BORREGO, María Candela	"TECNOLOGÍA III PRODUCCIÓN"	Ciclo Lectivo: 2023-2024

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
34.747.324	MARIANETTI, Gabriela María Sol	"FUGA"	Ciclo Lectivo: 2023-2024
33.257.852	SPINA ZAPATA, Valentina	"VIOLÍN III"	Ciclo Lectivo: 2023-2024

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a cada egresados/as el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 3


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO